PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS PARA LA OBRA (PAPSO)

MARFIG INGENIERÍA S.A.S.

JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRANTE
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

JUNIO 2022

Cra. 18D No. 49-146 Torre 16 Apto 401 – Conjunto Residencial Entresierras
marfig2010@gmail.com – marfig@outlook.com
Teléfonos: (035) 5871573 - 3205469401
Valledupar, Cesar - Colombia

INTRODUCCIÓN

El presente PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, está enfocado como el componente esencial para la REACTIVACIÓN EMPRESARIAL RESPONSABLE y, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID- 19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia; y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional; y con el Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 se dictaron medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y con el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 531 del 08 abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020 se impartieron instrucciones para limitar totalmente la libre circulación de personas y vehículos en todo el territorio para prevenir el contagio del nuevo coronavirus, hasta el hasta las cero (00:00) horas del lunes 11 de mayo; y con la Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020 imparte algunas orientaciones en materia de protección, dirigidos al personal de los proyectos de Infraestructura de transporte que continúan su ejecución durante la emergencia sanitaria, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19; y Mediante la Resolución 0666 del 24 de abril, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el «Protocolo General de Bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública» que se implementará a raíz de la apertura de varios sectores económicos en el país a partir del 27 de Abril de 2020, tras el levantamiento parcial de la medida de confinamiento decretada en el país en marzo para contrarrestar la propagación del coronavirus.

«Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias», señala.

La Resolución aplica a los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperadores de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieren desarrollar sus actividades durante el periodo de emergencia sanitaria y las ARL.

Este documento tiene como contenido acciones y medidas conducentes a proteger la salud de los trabajadores del proyecto y la provisión eficaz de suministro de materiales, organizando los trabajos de tal forma, que los procedimientos aplicados sean compatibles con la normatividad vigente y los requerimientos técnicos necesarios para adelantar de forma sostenible la obra. Además, se ciñe a un estricto procedimiento de operación que contiene medidas de contingencia en obra y para la cadena de suministros, así como esquemas de detección temprana, seguridad industrial, higiene y asepsia de zonas y equipos, programación y priorización de actividades, turnos, transporte y movilidad, entre otros. Las medidas, acciones, prácticas y recomendaciones señaladas en el presente documento son susceptibles de ajustes, modificaciones y adaptaciones determinadas por profesionales de la salud y expertos en riesgos laborales, que aseguren su implementación, preserven los objetivos de prevención, control y seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia del COVID -19. Las medidas de prevención recomendadas en este documento están basadas en las prácticas más comunes y en las disponibilidades de insumos y recursos existentes en el país en el momento. Si por alguna razón, cualquiera de estas se vuelve de difícil consecución, es importante evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

1. PROYECTO

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - COLOMBIA RURAL EN LA VIA, QUEBRADA HONDA - RÍO FRÍO SECTOR EL CHAGRE EN LA VEREDA SAN JORGE., DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1517 DE 2021.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas para contener la expansión del COVID- 19, con el fin de preservar la salud y seguridad de nuestras partes interesadas.

3. ALCANCE

Acorde con los lineamientos de la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, este protocolo tiene alcance a todo el personal que labora con la firma MARFIG INGENIERÍA S.A.S., temporales, contratistas, proveedores, etc que desarrollen actividades en nuestras instalaciones, demás grupos de interés y en el cualquier tipo de contrato de obra civil.

4. RESPONSABLES FIRMA MARFIG INGENIERÍA S.A.S.

Implementar las recomendaciones aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades del objeto social; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas, autoridades, personal de interventoría, supervisión y demás personas que estén presentes en los frentes de obra u operación de los proyectos.

Articular con las administraciones municipales del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto, las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que haga sus veces y las ARL, en el ámbito de competencia de cada uno, las acciones a implementar, así como recibir observaciones y sugerencias para su debida ejecución.

Reportar a la entidad contratante, a la interventoría y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.

Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.

Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y

atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor de los proyectos.

Apoyarse en la ARL en materia de identificación valoración del riesgo y en las EPS en lo relacionada a las actividades de promoción y prevención de la salud. Solicitar el acompañamiento de la ARL para verificar el cumplimiento a las medidas y acciones adoptadas en su proyecto.

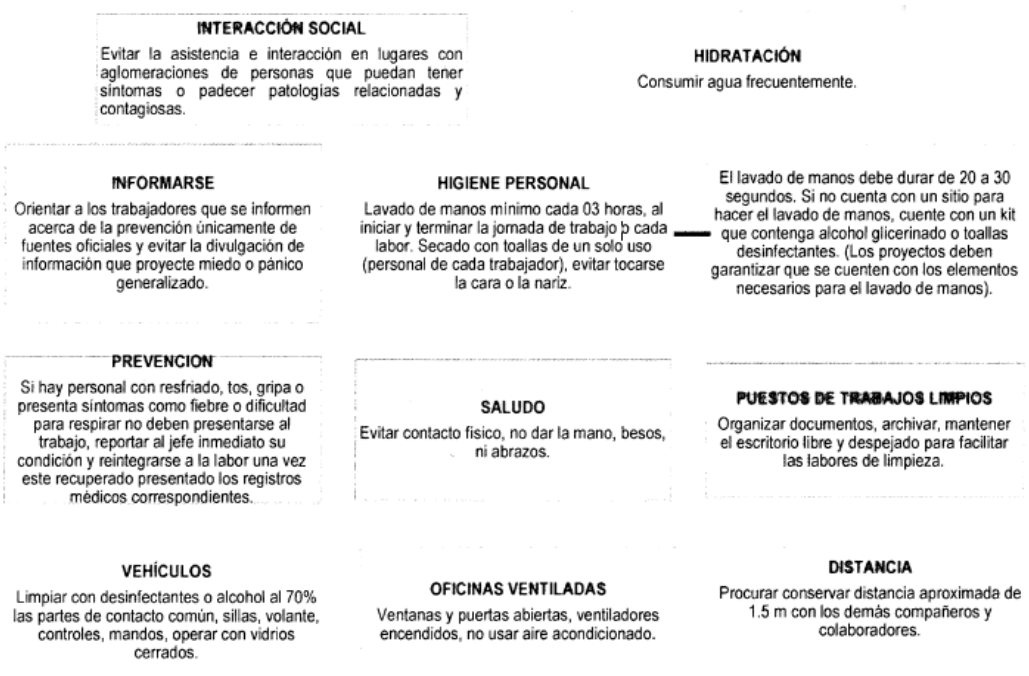
Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores – Aplica para poseedores de celulares inteligentes.

Instruir a trabajadores que conviven con personas de alto riesgo.

Representante legal - RL

- Mantener informados de la actualización legal de las medidas implementadas por el gobierno nacional o local frente a la contención de la expansión del COVID-19.
- Expedir una circular interna para todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas, en todas las áreas de trabajo, con la obligación de implementación de las siguientes medidas:



Coordinadora SST

- Asegurar el cumplimiento del presente protocolo.
- Dar lineamientos de salud necesarios para evitar la expansión del COVID-19 en la empresa.
- Socializar a los trabajadores junto con su equipo de trabajo, las medidas de prevención implementadas por la empresa.
- Socializar el protocolo y capacitar sobre normas y responsabilidades en la aplicación de normas de salud e higiene.
- Gestionar junto con el área de Compras la adquisición de elementos necesarios para la gestión de la contingencia.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Realizar reportes diarios, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.

Jefes de área

- Asegurar el cumplimento de las medidas de prevención en el personal que se encuentre a su cargo.
- Informar inmediatamente a RL y SST en caso de presentarse un posible caso de COVID-19.

Todo el personal

- Cumplir a cabalidad las medidas de seguridad implementadas en la compañía.
- Reportar de manera oportuna y veraz su estado de salud.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias o si estuvo en contacto con alguna persona con síntomas (familiares, amigos, vecinos, etc.).
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo manteniendo el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Procurar mantener una distancia adecuada entre personas.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Evitar temporalmente los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca de forma adecuada al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad

pública o privada y Administradora de Riesgos.
- Asistir a la socialización del protocolo y capacitación sobre normas y responsabilidades en la aplicación de normas de salud e higiene.
- Realizar diariamente autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.
- Se prohíbe el uso de la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Utilizar la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud personal.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

- COVID-19: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.
- IPS: Institución prestadora de salud.
- EPS: Entidad promotora de salud.
- ARL: Administradora de riegos laborales.

6. PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS PARA LA OBRA.

6.1. PLANEACIÓN

- **Gestión del cambio:** se realiza gestión del cambio de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- **Matriz de requisitos legales:** se realiza actualización de matriz de requisitos legales, de acuerdo a procedimiento, sin embargo, la frecuencia de verificación si hay nueva normatividad a incluir se debe realizar diariamente.
- **Plan de trabajo mensual:** en este documento se establece cuáles son las actividades a cumplir y la frecuencia de estas.
- **Plan de contingencias y emergencias**: Se establece un anexo para el plan de emergencias, aplicable a la zona de trabajo, que incluye la identificación de la nueva amenaza, valoración del riesgo, análisis de vulnerabilidad y establece PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON para casos sospechosos de COVID-19.**Socialización y capacitaciones:** Se deben realizar constantemente capacitaciones y sensibilizaciones sobre el COVID-19 al personal, estas pueden ser a través de correos electrónicos, presenciales o publicados en carteleras.
- **Mejora Continua:** de acuerdo a los cambios o modificaciones existentes en los ítems anteriores se establecen medidas a implementar, que deben quedar

registradas en este documento.

- **Reporte e Investigación de accidentes de trabajo**: el proceso de investigación se realiza de acuerdo a procedimiento establecido, pero los tiempos y reportes se realizan de acuerdo a lineamientos de ARL.

6.2. MEDIDAS PREVENTIVAS

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para el área administrativa de la empresa, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

Personal Administrativo

Se implementará trabajo en casa para el personal que cuenta con las condiciones de Internet y Computador, en su casa, y se les instalarán software necesario para cumplimiento de sus funciones.

Medidas de seguridad y salud en el trabajo para Personal Administrativo

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Exigir el lavado las manos de manera mandataría siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas

y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.

- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.

- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

- **Personal Operativo – Operadores de Maquinaria, Topógrafo, técnico de suelos, servicios generales.**

 - Continuará trabajando normalmente.
 - Dispondrán de Agua permanente
 - Estarán separados a más de dos metros de sus compañeros de trabajo
 - Los turnos de trabajo podrán ser modificados de acuerdo a requerimientos en cantidad de producción.

CAPACITACIONES DE LOS TRABAJADORES

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el

adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.

- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la empresa en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.

CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS EN OBRAS

Área de cuidado en salud

Definir un espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Director de Obra

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario. Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

Residente de Obra

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el

estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.

Contratistas oficiales de obra y operarios

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra.
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores de Obra

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.

Comité de crisis

Se crea comité de crisis, conformado por jefes de área, Rep. legal, y coordinadora SST, en el que se analizan temas de actualización legal, estratégica, gestión de recursos, entre otros, relacionados con el COVID-19. Se reunirán cada vez que se requieran tomar medidas de prevención o mitigación frente al COVID-19.
Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa se procederá así:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

Medidas de control para el ingreso a la obra

• Al momento del acceso a las obras, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

• En caso de que las empresas lo definan, también pueden realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.

• Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

• Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnets. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.

• Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.

• Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

• Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar

porque esto se cumpla rigurosamente.

• Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.

• Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

• Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

• Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).



Ilustración 2: ejemplo de control de ingreso a zonas de trabajo – Tomado de Conconcreto

Medidas de control para la salida de la obra

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de obra:

• Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.

• Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

• En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.

• Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Manejo de turnos y personal:

Turnos de personal

- Debido a que el personal foráneo no puede salir de la zona de ejecución de los trabajos, el turno será indefinido para los que se encuentran en el centro de trabajo.
- Operadores de maquinaria: Se realizará modificación de días de ingreso y salida, de acuerdo a normas de toque de queda implementadas en la normatividad aplicable
- Residente y Coordinadora SST: horario de lunes a sábado.
- Técnicos de campo: Varía de acuerdo a producción y avance de obra.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

Dentro de las charlas o capacitaciones en la obra que se realice a todo su personal, se deberá incluir las siguientes recomendaciones:

- Si se desplaza en carro particular limpiar las manillas de fas puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos, ni de la mano.
- No tocarse los ojos, cara, boca o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse

previamente.

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.

USO DE ESPACIOS COMUNES

• Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

• Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.

• Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.

• Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.

• Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

• Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.

• Suspender las barras de comidas de uso libre al interior de la obra.

• En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.

• Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.

• Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.

CONTROL EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS

• Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

• Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos

metros.
• Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

Operación y construcción

Previo al inicio de las actividades verificar:

- Que los trabajadores y/o contratistas se encuentren en buenas condiciones de salud, Que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores sea menor a 60 años Desarrollar estrategias que busquen disminuir o eliminar actividades presenciales, tales como: reuniones, pagos, entregas de turno, etc. En relación con la verificación diaria del estado de salud de los trabajadores se la toma de temperatura a través de un termómetro infrarrojo y se hará chequeo de signos vitales. En caso de que algún trabajador presente algún síntoma o condición de salud no apta, no deberá:
- permitírsele laborar hasta cuando se restablezca su estado de salud y presente los correspondientes certificados médicos.
- Antes de finalizar la jornada de trabajo diaria se avisará a la interventoría del proyecto sobre el personal que haya sido devuelto por aspectos de salud.
- Establecer turnos de trabajo con equipos liderados en conformación de máximo diez
- (10) trabajadores y con jornada laboral máxima legal permitida por frente de obra.
- Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.
- Evitar el ingreso de personal ajeno a la obra.
- Garantizar diariamente charlas de cinco (5) minutos al personal, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección.
- Garantizar el suministro y reposición de los Elementos de Protección personal.
- Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza.
- Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en obra.
- Garantizar limpieza diaria de la herramienta y equipo empleado en las actividades de obra, mantenimiento y operación.

▪ Adecuar puntos bioseguros para descontaminar a los trabajadores de los distintos frentes de obra que continúen en ejecución.

Comunicaciones internas y externas

- Se debe seguir lineamiento de acuerdo a procedimiento de comunicaciones internas y externas
- Ningún colaborador de la empresa deberá hacer comunicaciones a personal externo sobre los eventos sucedidos en la zona de ejecución.
- En caso de tener alguna persona contagiada o algún familiar de nuestra empresa se deberá dar aviso a Auxiliar Administrativo y/o Profesional SST, más no a ningún medio de comunicación, igual se les solicita abstenerse de informar por ningún medio masivo de algún caso de contagio y menos que comprometa el nombre de nuestra empresa.

Desinfección de superficies e higiene

- El personal de servicios generales y operarios se les asignará atomizador con alcohol para desinfección de los tableros de maquinaria y volquetas, teléfonos, mesas y computadores, pomos de puertas, interruptores, etc. Esta desinfección es adicional a la limpieza normal. El personal de servicios generales y operarios deben usar tapabocas, guantes y lentes claros durante la limpieza.
- Al personal administrativo se le suministrará gel antibacterial.
- Realizar lavado de manos máximo cada hora, durante mínimo 40 segundos.
- Se debe publicar en los baños la forma correcta de lavado de manos.
- Se deben instalar dispensadores de gel antibacterial, que deben ser usados por todo personal que ingrese a las instalaciones y/o zonas de trabajo.
- Para los vehículos y personal que ingrese a las zonas de trabajo se deben realizar limpieza llantas y suelas de zapatos, respectivamente.
- En las áreas de alimentación, se debe implementar protocolo de limpieza para aplicar cada turno de almuerzo.

Medidas de prevención en medios de transporte

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la obra a pie.
- En la media de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).
- El transporte de personal debe tener protocolo riguroso de desinfección de superficies.

- Las ventanas deben estar abiertas en todo momento.

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Cuando se traslade personal en los vehículos de la empresa deben evitar conversaciones, mantener vidrios abajo, usar tapabocas, guantes y lavarse las manos antes de ingresar a los vehículos

Costumbres y buenas prácticas

Se prohíbe el saludo de manos y con mejilla.

- Evitar tocarse el rostro.
- Buses y/o vehículos de transporte de personas: 35% de capacidad.
- Las personas no pueden laborar en un espacio que no permita que conserven un espacio de 2 metros de distancia.
- Los colaboradores que trabajen en espacios cerrados deberán abrir las ventanas por 10 minutos en la mañana y en la tarde, preferiblemente a la misma hora todos, sugerimos 9:00a.m. – 3:00 p.m.
- El trabajador se debe comprometer a mantenerse en su casa una vez que salgan del trabajo.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos según protocolo. Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos, puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.
- Mantener el cabello recogido.

Recomendaciones para el hogar

Recomendaciones para todos los trabajadores de obra al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.

- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.

- **Recomendaciones para todos los trabajadores de obra al regresar a la vivienda**

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Elementos de Protección personal - EPP

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria deberán tener mayor eficiencia que el tapabocas, máscaras y respirador de libre mantenimiento cada uno con filtro para material particulado P100 y protección de sustancias volátiles.

- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

Elementos de protección personal

Tipo	Imagen	Uso
Tapabocas desechables		• Conductores de vehículo cuando esté acompañado en cabina. • Pasajeros de vehículos. • Personal de almacén. • Supervisores, personal en áreas que entrega EPP, etiquetas, etc. • Personal que tenga síntomas de gripa, tos, resfriado (tener en cuenta que este personal debe cumplir con el protocolo establecido para ello) • Mensajero/conductor cuando esté realizando diligencias en lugares cerrados o de alta afluencia de personal.

Respirador con filtro para material particulado P100 y protección de sustancias volátiles		• Todo el personal que esté en obra • Topógrafo. • Obra civil para actividades de preparación de concreto.
Gafas transparentes		• Conductores de vehículo cuando esté acompañado en cabina. • Servicios generales • Topógrafo. • Obra civil para actividades de preparación de concreto. • Todo el personal de obra.

Tipo	Imagen	Uso
Guante de nitrilo o neopreno		• Conductores de vehículo cuando esté acompañado en cabina. • Servicios generales • Topógrafo. • Obra civil para actividades de preparación de concreto.

FICHA TÉCNICA – ANEXO 1

Conductores y mensajero:

- Siempre que estén acompañados de otra persona en cabina deben usar tapabocas y guantes.
- Siempre que estén entregando o recibiendo dinero y objetos deben usar guantes tipo quirúrgicos desechables.

Residentes - Almacenistas

- Siempre usar Tapabocas
- Cuando exista entrega o recibo de producto deben usar guantes impermeables, tipo quirúrgico o nitrilo y lentes de seguridad.

Coordinadora SST –

- Siempre usar tapabocas, y protector respiratorio cuando esté en obra lentes de seguridad y guantes desechables para las atenciones al personal.
- En caso de Sospecha de COVID-19 usar Kit de emergencia (Monogafas, guantes desechables, botas desechables o tipo pantanera, protección respiratoria)

MANTENIMIENTO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

- En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar la higiene de los mismos. Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.
- Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

6.3. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

A. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

B. Medidas de higiene en dotación.

Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

C. Manipulación de equipos y herramientas.

Maquinaria pesada

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo protector respiratorio, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de construcción.
- Para todas las maquinarias pesadas:

- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso,
- limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.
- Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previo y posterior a su uso.

- Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.

Maquinarias pesadas con cabinas:

Diariamente, a los vehículos empleados en los proyectos (carro-taller, camionetas, vehículos de carga, maquinaria, entre otros), se les deberá realizar el proceso de desinfección, aseo y limpieza previo al inicio de la actividad, para ello se recomienda:

- Retirar todos los adornos de la cabina (mulecos, gomas, etc.). Al momento de iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes. Los guantes de esta actividad pueden ser de caucho. Los contratistas garantizarán los insumas para llevar a cabo la limpieza y desinfección.
- Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de obra, en lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga se realice con personal del frente de obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar

tapabocas, guantes y protección para los ojos (gafas o caretas) y permanecerá con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue. Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.

- Los operadores de maquinaria deberán permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, preferiblemente salir de la cabina para consumir los alimentos y uso del baño.
- Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.
- Suministrar a todos los conductores y operadores guantes, y garantizar que durante la conducción u operación sean usados, de no ser posible, una vez realizada la actividad, aplicar alcoholo gel antibacterial.
- Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados), de ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.
- En el proceso de tanqueo, una vez se ha detenido, ponerse guantes y tapabocas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.

Elementos e insumos de control biológico

Se realizará suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

- Baños ubicados en todos los lugares de trabajo, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
- Ubicación de lavamanos u otro tipo de elemento que garantice el lavado y/o desinfección constante de manos en los frentes de obra.
- Disposición de jabón en cada uno de los lavamanos.
- Suministro de gel antibacterial u otro elemento que cumpla la misma función cada 3 horas, por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo
- Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio en especificación requerida y con mayor eficiencia que el tapabocas, máscaras y respirador de libre mantenimiento cada uno con filtro para material particulado P100 y protección de sustancias volátiles.

- Suministro de alcohol al 70% en todos los puntos por medio del personal a la coordinadora SST.
- Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.
- Disposición suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
- Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.
- Ubicar en las baterías de lavamanos el protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta, de tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.
- Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables. Garantizar la recolección y disposición diaria de los residuos.

Para el correcto lavado de manos:

Humedecer o mojar ambas manos con agua 	Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos. 
Juntar las dos manos y frote las dos palmas una contra otra. 	Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa. 
Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos. 	Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas. 
Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa. 	Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo. 

Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:

- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

Control de emergencias e incidentes en salud

En los frentes de trabajo donde se adelanten labores constructivas se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

- Botiquines Tipo B los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro infrarrojo y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Camillas Plásticas, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Puntos de atención básica los cuales deberán contar con el personal necesario y estar dotados con los elementos básicos para la adecuada atención de emergencias de salud menores. En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19, la persona encargada del Punto de Atención Básico deberá cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las Autoridades de Salud competentes.

Recurso humano

Se Dispondrá en obra personal social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.

Medidas preventivas para el personal que visite los proyectos

En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a los frentes de obra, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas. En estos casos, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Antes de ingresar al frente de obra o área, medir la temperatura corporal y en caso de tener más de treinta y ocho grados Centígrados (38°C) restringir el ingreso.
- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no permitir el ingreso, solicitarle la implementación de medidas de aislamiento domiciliaria y poner en conocimiento de esta situación a las autoridades de salud.
- Suministrar guantes desechables para evitar contacto directo con personas o superficies.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada TRES (03) horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Suministrar tapabocas desechable para boca y nariz, siendo su uso obligatorio durante la permanencia en la obra.
- Evitar las reuniones presenciales en el proyecto.
- Evitar compartir Elementos de Protección Personal. (tapabocas convencional), gafas o caretas, guantes desechables, etc.)
- Extremar las condiciones de limpieza personal, así como de la ropa y de los elementos de protección y de los elementos que porta durante la visita a las obras.
- Mantener la distancia de seguridad (1,5 m aprox.).
- No usar anillos o joyas durante la visita.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS

2.1. Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

a. Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona puede asistir por ningún motivo a la obra.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal al área de producción.

b. Medidas Frente a la obra

• Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
• Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud e Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
• Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
• Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

c. Frente a los posibles contactos

• Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
• Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
• Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
• Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
• Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail,

WhatsApp u otros).
• Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

d. Frente a las áreas

• Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa

• Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
• Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
• Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
• Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
• Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
• Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
• Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Medidas para la cadena de producción y suministros asociadas producción, abastecimiento, suministros y servicios

El sector de edificaciones genera encadenamientos importantes con actividades industriales, respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción. De esta manera, no es posible llevar a cabo avances en las obras sin Medidas en obra y almacén

a. Entrega, carga y descarga de materiales

Normas previas a la recepción de pedidos e insumos

• Informe a sus proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.
• Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
• Diseñar en el área de ingreso a la obra un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2

espacios como se ve en el grafico siguiente.



b. Gestión del almacén

• Asegurar la circulación de aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.
• Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
• Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez a retirar la herramienta o material.
• Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
• El almacenista deberá usar con tapabocas sólo si no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.

c. Medidas en el trasporte del producto

• Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
• Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día.
• En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, como camiones de diferentes tipologías, camionetas y vehículos será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
• Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.
• En el caso de las camionetas, buses o busetas de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar protectores respiratorios y deben distribuirse dentro del vehículo.
• Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
• Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente.
• Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.

• El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
• Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.

PROCESO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Comercios y depósitos de materiales de construcción
• Previo a la apertura a clientes, deben llevarse a cabo rutinas de desinfección
• Promover la compra de materiales de construcción vía virtual o telefónica.
• Los trabajadores, al ingresar al centro de trabajo, deben seguir el protocolo de desinfección destinado para tal fin.
• Aquel vendedor que tenga contacto con clientes debe garantizar una distancia de más de dos metros para tomar el pedido, o usar tapabocas.
• Garantizar que las líneas para fila de clientes tengan separación cada 2 metros, con marcación en el piso.
• No se permite el préstamo de elementos como esferos.
• Las zonas de trabajadores están demarcadas para guardar distancia de por lo menos 2 metros.
• Disponer de gel antibacterial en la zona de cajas para uso del cliente y para que el cajero desinfecte las superficies de contacto cada vez que atienden a un nuevo cliente. De preferencia, se debe instalar una barrera de separación (acrílico o vidrio) entre cajero y cliente.

COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

- Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID- 19.
- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

 ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 ✓ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos

inmediatamente.

- ✓ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 70% o jabón.
- ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- ✓ Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
- ✓ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.

6.4. PASOS A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA COVID-19 – PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – CASOS SOSPECHOSOS O DESCARTADOS COVID-19.

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

a. Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona puede

asistir por ningún motivo a la obra.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros. Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.
Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal al área de producción.

b. Medidas Frente a la obra

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud e Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

c. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de

salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

OTRAS MEDIDAS.

Para el caso que en la obra personas del personal laborando llegue a presentar alguna sintomatología, se deberá adecuar una zona o área para aislamiento. A continuación, se realizan las siguientes recomendaciones para esta área.

Zonas de aislamiento temporal.

- Definir un espacio para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.
- Este espacio debe estar señalizado y debe contar con lo establecido Protocolo de aislamiento de trabajadores para la prevención del COVID19.
- La persona que presente síntomas asociados al COVID-19 permanecerá allí mientras es remitido al centro de la salud o al aislamiento domiciliario.

Seguimiento al personal.

- Reportar a las líneas de emergencia establecidas por las ARL para la atención de casos de COVID-19, así como a la Interventoría y a la ANI.
- Una vez visitado por el profesional de la secretaría de salud, le indicarán si requiere hospitalización o en caso contrario, llevar a cabo el manejo en su vivienda.
- Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, si presenta síntomas y realizar también el seguimiento correspondiente.

Manipulación de las herramientas de trabajo

Se consideran buenas prácticas para la manipulación de herramientas de trabajo:

- Realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Evitar el intercambio de herramientas entre los operarios, durante el desarrollo de las actividades.
- Ejecutar el proceso de desinfección expuesto en este protocolo, en concordancia con las normas aplicables.
- Para todos los casos, hacer uso de elementos de protección personal definidos dentro el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.

Información, divulgación y socialización.

Informar y hacer divulgación de las medidas que serán implementadas para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y comunidad, para ello deberán:

- Dar a conocer las líneas de atención gratuita (municipal, departamental y nacional) para orientación del COVID-19.
- Divulgar las medidas y recomendaciones para la prevención contra el virus COVID-19 a los todos los trabajadores, contratistas e interventorías, mediante el empleo principalmente de material informativo y en caso de ser estrictamente necesario, la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo dos (2) metros, y en áreas ventiladas o haciendo uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación.
- Brindar información a las comunidades, respecto al protocolo implementado a través del empleo de herramientas y canales de comunicación, a fin de dar tranquilidad y generar confianza.
- Implementar un plan de medios de comunicación local que incluya radio (cuñas), televisión (clips), entre otros.
- Se podrá hacer uso de las diferentes redes sociales con el fin de visibilizar las acciones que se están tomando para garantizar la salud de los colaboradores que deben continuar con sus trabajos.

- Divulgación de información oficial a través de redes sociales y demás canales de comunicación.
- Hacer uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación para promover reconocimiento a los colaboradores que trabajan durante la contingencia.
- Publicación en cartelera del protocolo e información oficial sobre COVID-19.
- Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.
- Recordación cada tres (3) horas del lavado de manos e implementación de medidas contempladas en el protocolo.

Para más información pueden consultar la página del Ministerio de Salud https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.htmlesp específicamente en el micro sitio denominado "Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19)".

Programación de las intervenciones a adelantar

Será en cualquier proyecto adjudicado y/o en ejecución, de acuerdo al avance de la obra se instalará el campamento y las demás recursos y medidas correspondientes citadas en el presente protocolo.

7. NORMAS DE SALUD E HIGIENE PARA MITIGAR RIESGO COVID-19 – Temas para entrenamiento en normas de salud e higiene.

- Capacitaciones a los trabajadores para el correcto lavado de manos.
- Capacitaciones a los trabajadores para el correcto lavado de zapatos antes de su ingreso a las instalaciones.
- Capacitaciones a los trabajadores para autochequeo de temperatura corporal.
- Capacitaciones a los trabajadores para correcto uso de EPP – Tapabocas, monogafas, guantes, batas, chalecos, etc.
- Capacitaciones a los trabajadores para la correcta ingesta de alimentos, previo lavado de manos, no manipular aparatos electrónicos durante el consumo de alimentos y la correcta limpieza de EPP antes de retomar sus labores.
- Capacitaciones a los trabajadores para mantener el distanciamiento físico mínimo recomendado de 2 metros entre ellos, evitar saludos de manos y besos.

- Capacitaciones a los trabajadores para correcta limpieza herramientas de trabajo.
- Capacitaciones a los trabajadores para dar aviso cualquier situación de riesgo de ellos o su entorno familiar.
- Capacitaciones a los trabajadores para limpieza de maquinarias y equipos antes del inicio de cada turno de trabajo.
- Capacitaciones a los trabajadores medidas de cuidados antes de regresar a casa.
- Capacitaciones a los trabajadores Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
- Capacitaciones continuas a los trabajadores, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción SASR-cov-2 (COVID-19) a Colombia (ministerio de Salud)
- Limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo coronavirus SASR-cov-2 (COVID-19) a Colombia (ministerio de Salud)
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a la población en general. (ministerio de Salud).
- Cualquier caso sospechoso repórtelos a los números de atención nacional 01-8000-955-590.

9. REGISTROS APLICABLES

✓ Formato fichas técnicas Elementos de Protección Personal (ANEXO PB1).
✓ Formato Proceso Limpieza y desinfección (ANEXO PB2).
✓ Formato seguimiento a casos con síntomas de gripa, resfriados y COVID-19 F-O- GS-01-1 (ANEXO PB3).

CIRCULAR – CONVIVENCIA PERSONAS EN RIESGO

Estimado colaborador ten en cuenta lo siguiente:

Si convives en tu lugar de residencia con una persona de alto riesgo, es decir:

- mayores de 60 años,
- Personas con las siguientes enfermedades preexistentes (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, personas mal nutridas u obesas.
- Personas fumadoras.
- Personas que presten servicios en el sector salud y estén activos.

Deberás tener siempre las siguientes precauciones:

✓ Mantener la distancia siempre mayor a dos (2) metros.
✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
✓ Aumentar la ventilación del hogar.
✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
✓ Lavar con regularidad fundas, toallas y sábanas.
✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, no sacudirla y no permitir el contacto de la ropa con el cuerpo.

Atentamente;

JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA
MARFIG INGENIERÍA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 9004888083